



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
21 de marzo de 2007  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2007**

Nueva York, 11 a 22 de junio de 2007

Tema 7 del programa provisional

**Programas por países y asuntos conexos**

**Proyecto de documento sobre el programa para  
la India (2008-2012)**

**Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción . . . . .	1	2
I. Análisis de la situación . . . . .	2-4	2
II. Cooperación anterior y experiencia adquirida . . . . .	5-7	3
III. Programa propuesto . . . . .	8-18	3
IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa . . . . .	19-22	6
Anexo		
Marco de resultados y recursos para la India (2008-2012) . . . . .		7



## Introducción

1. El presente proyecto de documento sobre el programa para la India (2008-2012) fue formulado en forma conjunta con el Departamento de Asuntos Económicos del Ministerio de Finanzas, sobre la base del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el período 2008-2012. El programa concuerda con el undécimo plan quinquenal del Gobierno de la India y se ha beneficiado de las consultas de gran alcance celebradas con los interesados, en particular dentro del sistema de las Naciones Unidas, y de un examen amplio de la experiencia adquirida con las actividades de cooperación anteriores.

### I. Análisis de la situación

2. Aunque la economía de la India registró tasas de crecimiento superiores al 8% anual entre 2004 y 2007, el crecimiento económico no ha sido suficientemente incluyente. En cinco estados del país vive casi la mitad de la población que experimenta la pobreza más extrema, agravada por la inseguridad y el riesgo de conflictos. El porcentaje de pobres entre las tribus y castas registradas sigue siendo alto. Más del 60% de las mujeres sufren de pobreza crónica. Hay más de 296 millones de analfabetos y 233 millones de personas desnutridas. La participación de las mujeres en la fuerza de trabajo equivale a la mitad de la de los hombres, y cerca del 96% de las mujeres trabaja en el sector no estructurado de la economía. La violencia contra la mujer es un problema persistente, pese a la aprobación de una histórica ley contra la violencia en el hogar en 2006. El VIH/SIDA tiene una incidencia relativamente baja, aunque se calcula que 5,2 millones de personas viven con esa enfermedad. Las infecciones entre las mujeres van en aumento y casi la mitad de ellas no han oído hablar siquiera del SIDA.

3. Los tercios de la población continúan dependiendo del empleo rural, en tanto que más del 90% de la fuerza de trabajo realiza labores de baja productividad y escasa remuneración en el sector no estructurado. Un crecimiento pujante de la población y la economía en un contexto de mecanismos reglamentarios deficientes ha dado por resultado una explotación excesiva de los recursos ambientales y una disparidad cada vez mayor entre la demanda y la oferta de fuentes de energía. En el documento conceptual relativo al undécimo plan quinquenal se subraya la necesidad de que el crecimiento sea eficiente desde el punto de los recursos y no plantee riesgos ecológicos. La política nacional ambiental de 2006 tiene el propósito de incorporar el medio ambiente en todas las actividades relacionadas con el desarrollo en vista de que ha quedado demostrado que los desastres naturales socavan el producto interno bruto.

4. Habida cuenta de estos problemas en la esfera del desarrollo, en el documento conceptual sobre el undécimo plan quinquenal se insiste en el crecimiento incluyente para reducir la pobreza y las disparidades y se considera que el género es una cuestión intersectorial. La reducción de la pobreza está directamente vinculada a una mejora de la gobernanza, en aspectos como la devolución de fondos, funciones y funcionarios a los niveles locales y al logro de una gobernanza más participativa, con equilibrio entre los géneros, más transparente y responsable.

## II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

5. El programa anterior para el país (2003-2007) se centró en cuatro esferas: promoción del desarrollo humano y de la igualdad entre los géneros; creación de capacidad para la descentralización; erradicación de la pobreza y medios de vida sostenibles; y reducción de la vulnerabilidad y sostenibilidad ambiental. El PNUD promovió una perspectiva de desarrollo humano en la planificación y ejecución del programa a nivel estatal y, en unión del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la incorporación de las preocupaciones de género en el undécimo plan quinquenal. La idea central de la gobernanza fue el fomento de la capacidad de las instituciones locales y la promoción de la rendición de cuentas. El PNUD respaldó el diseño de estrategias de reducción de la pobreza urbana, la aplicación efectiva del plan nacional de garantía del empleo rural y el diseño del plan nacional de turismo rural. En Rajastán se ensayó con éxito una misión sobre medios de vida a nivel estatal. El PNUD encabezó el establecimiento experimental de alianzas entre los sectores público y privado y las comunidades en varios distritos.

6. En los programas sobre el VIH/SIDA, se otorgó importancia a la formulación de una estrategia encaminada a aumentar la participación de las personas con SIDA y a una evaluación de las repercusiones sociales y económicas del VIH, el primer estudio de este tipo realizado en la India. El objetivo del trabajo relacionado con la energía y el medio ambiente fue apoyar los compromisos contraídos en el marco de acuerdos y convenciones internacionales. El programa de gestión de los riesgos de desastre se centró en mejorar la capacidad de las comunidades y del gobierno a nivel nacional, estatal y local en lo referente a la preparación para casos de desastre. La ejecución del programa de recuperación posterior al tsunami se llevó a cabo como una iniciativa conjunta de las Naciones Unidas.

7. En el examen de mitad de período del actual programa del PNUD para el país se reconocieron muchas iniciativas fructíferas, pero también se destacó la necesidad de avanzar hacia esferas de interés menos numerosas y más estratégicas. Un punto de acceso fundamental debería ser el estado, que prestaría apoyo a la ejecución y aplicación de los principales programas y prioridades nacionales, así como al establecimiento de vínculos estrechos encaminados al desarrollo de la capacidad a nivel estatal y de distrito. Las evaluaciones realizadas pusieron de relieve la necesidad de delimitar con mayor cuidado el segmento pobre de la población y de ocuparse más especialmente de las dimensiones de género y la inclusión social.

## III. Programa propuesto

8. El programa propuesto para el país contribuye a los resultados del MANUD en las esferas relacionadas con el desarrollo de la capacidad para lograr una descentralización efectiva, responsable y participativa, así como un enfoque basado en los derechos para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, con particular atención a los grupos desfavorecidos (en especial las mujeres y las niñas). El programa está diseñado con el fin de hacer frente a las desigualdades entre los géneros y fortalecer las alianzas con el sector privado. Las actividades de promoción basadas en pruebas, prácticas idóneas y perfiles desglosados contribuirán a la adopción de decisiones y políticas fundamentadas.

9. El programa estará limitado a unas diez esferas de interés, y los resultados se ajustarán a la gama de servicios del PNUD y a su plan estratégico propuesto para el período 2008-2011. Las iniciativas del programa se concentrarán en los siete estados seleccionados —Bihar, Chhattisgarh, Jharkhand, Madhya Pradesh, Orissa, Rajastán y Uttar Pradesh— en los que se registran tasas bajas de desarrollo humano, índices de disparidad entre los géneros y un alto porcentaje de castas y tribus registradas. Dentro de los estados seleccionados, las Naciones Unidas definirán en qué distritos se realizarán actividades conjuntas y convergentes en las que se prestará importancia a los vínculos a nivel de los estados y distritos. Con otros colaboradores para el desarrollo se establecerá un mecanismo de financiación para reproducir iniciativas exitosas.

#### *Gobernanza democrática*

10. El programa apoya la creación de capacidad para asegurar que en los procesos de planificación y de asignación de recursos a nivel de sector, distrito y estado se incluyan cuestiones intersectoriales como el género, la ordenación de los recursos naturales, la migración, la gestión de los riesgos de desastre y el VIH/SIDA. Al establecerse vínculos con los mecanismos existentes en los distritos y estados se aprovecharán las alianzas existentes con el Ministerio del *Panchayati Raj*, el Comité Nacional de Planificación y los departamentos estatales de planificación. Se seguirá fomentando la capacidad para el análisis del desarrollo humano como medio de fortalecer las actividades de promoción y planificación.

11. La creación de capacidad ayudará a los representantes elegidos (en particular en el caso de las mujeres y de los representantes pertenecientes a las castas y tribus registradas) y a los funcionarios de distrito de las instituciones de autogobierno local (*panchayats*) a desempeñar sus funciones. Se reforzará la capacidad de las instituciones del *panchayati raj* para recaudar más fondos destinados al desarrollo local, incluso en virtud del establecimiento de alianzas con el sector privado. Se mejorarán las capacidades de supervisión y rendición de cuentas mediante la difusión pública (como una ley sobre el “derecho a la información”), la auditoría social, los presupuestos con una perspectiva de género y los sistemas informáticos. Se estudiará la posibilidad de crear un mecanismo de fondo fiduciario para apoyar los esfuerzos de descentralización del gobierno.

12. El acceso a la justicia y la inclusión en la esfera jurídica son factores importantes en la lucha contra la pobreza. El programa trabajará estrechamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas, así como con las facultades de derecho y las academias judiciales, para abordar cuestiones como una administración de las causas judiciales en favor de los pobres, conocimientos jurídicos, asistencia letrada y sistemas de justicia no estructurados. Se fortalecerá la coordinación entre la policía y los abogados, los tribunales y las prisiones, como también con el público.

#### *Reducción de la pobreza*

13. El programa prestará apoyo a las misiones estatales relacionadas con la promoción de medios de vida incluyentes para grupos y regiones desfavorecidos en entornos rurales y urbanos. El interés se centrará en los modelos de medios de vida y en la prestación de servicios conexos y para ello se recurrirá a las alianzas entre los sectores público y privado y las comunidades. Se otorgará importancia a la inclusión financiera mediante el diseño de productos y servicios en favor de los

pobres, entre ellos la transferencia de remesas de fondos, los créditos hipotecarios sin garantía y los instrumentos de seguridad social basados en los mercados, como las micro pensiones y los micro seguros. El objetivo del programa es mejorar las iniciativas nacionales de reducción de la pobreza, como el plan nacional de garantía del empleo rural y la Misión de Renovación Urbana Jawaharlal Nehru. Se reforzarán las capacidades referentes a la inclusión social, la supervisión y la evaluación mediante instrumentos y procesos participativos y con consideración a las cuestiones de género con el fin de identificar a los grupos que anteriormente hayan quedado excluidos.

#### *El VIH y el desarrollo*

14. El programa tratará de ampliar las actividades de prevención mediante la incorporación del VIH/SIDA en el desarrollo. Este esfuerzo se sustentará en el fomento de la capacidad de la Organización Nacional para el Control del SIDA, los ministerios principales, las sociedades estatales para el control del SIDA y las estructuras a nivel de distrito. El establecimiento de vínculos entre los interesados y la participación de la comunidad se facilitará gracias a la participación directa de las personas afectadas por el VIH/SIDA, las mujeres y otros grupos vulnerables.

#### *Gestión de los riesgos de desastre*

15. El programa se centrará en la integración de los elementos relacionados con la reducción de los riesgos de desastre en todos los sectores del desarrollo. El apoyo a las autoridades de gestión de desastres a nivel de distrito y estado, de reciente creación, impartirá un carácter institucional a la preparación para casos de desastre en las comunidades. Las políticas y normas apropiadas, así como las evaluaciones amplias de riesgos múltiples, contribuirán a incorporar las preocupaciones sobre la reducción de los riesgos de desastre en la planificación del desarrollo, como por ejemplo la adaptación a las repercusiones del cambio climático. La siguiente fase del programa estará estrechamente relacionada con la Autoridad Nacional de Gestión de Desastres, establecida en 2005. La experiencia adquirida en casos recientes, como el tsunami registrado en el Océano Índico en 2004, contribuirá a fortalecer la capacidad relacionada con la recuperación posterior a los casos de desastre.

#### *Medio ambiente y desarrollo sostenible*

16. El PNUD prestará apoyo a todos los niveles de gobierno con miras a la aplicación de políticas en las esferas del medio ambiente y la energía mediante el fortalecimiento de los mecanismos normativos, legislativos y reglamentarios que promuevan una baja generación de carbono, así como la formulación de normas y códigos conexos, y un uso más eficiente de los recursos naturales. Se promoverá el desarrollo de la capacidad a nivel estatal y de distrito para integrar las prácticas de gestión ambiental en los procesos de planificación. El PNUD también respaldará la creación de una capacidad nacional para lograr la aplicación de los acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente.

17. El PNUD apoyará la aplicación de iniciativas normativas nacionales destinadas a aumentar la cubierta forestal, detener la degradación de la tierra y mejorar el acceso a las fuentes de energía renovables, y colaborará con otras organizaciones de las Naciones Unidas para promover la ordenación sostenible de los recursos hídricos. Mediante iniciativas más amplias para la gestión de los riesgos

de desastre, se seguirán fortaleciendo las estrategias que, teniendo en cuenta las cuestiones de género, estén encaminadas a reducir los riesgos climáticos y de desastre para las comunidades vulnerables.

*Iniciativas del equipo de las Naciones Unidas en el país*

18. Como respaldo a los resultados previstos por el MANUD, se emprenderán iniciativas programáticas conjuntas con respecto al agua, la prevención del VIH/SIDA y la violencia basada en el género —incluida la trata de personas y el feticidio de niñas. El PNUD también prestará apoyo a la planificación, la supervisión (incluido el uso del programa DevInfo) y la evaluación, realizadas en forma periódica y conjunta, en todas las esferas programáticas. En los estados seleccionados, el PNUD trabajará con otras organizaciones para promover la convergencia en el plano de los distritos con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y participar en actividades conjuntas de promoción, que abarquen vínculos con foros legislativos estatales. El PNUD apoyará el sistema de conocimientos compartidos denominado “centro de intercambio de soluciones”, una poderosa plataforma que vincula a distintos interesados en cuestiones relacionadas con la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. El programa también seguirá apoyando al gobierno en su empeño por lograr una mayor eficiencia en la esfera del desarrollo.

#### **IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa**

19. La ejecución del programa para el país se realizará bajo la dirección del Gobierno de la India en asociación con las autoridades nacionales y estatales. Como organismo de coordinación del Gobierno, el Departamento de Asuntos Económicos del Ministerio de Finanzas encabeza la junta del programa para el país y orienta su ejecución. Se establecerán juntas de resultados encargadas de supervisar cada componente del programa, asegurar la existencia de vínculos intersectoriales y aprobar los planes de trabajo.

20. Se prestará especial atención a las alianzas con la sociedad civil y el sector privado. Mediante el enfoque armonizado de transferencias de efectivo y el uso de micro evaluaciones normalizadas, se elegirán asociados en la ejecución sobre la base de una evaluación amplia de su capacidad de gestión técnica y financiera. El sistema Atlas será difundido entre los asociados en el programa.

21. En forma conjunta con el Gobierno, se diseñarán modalidades revisadas de ejecución, acordes con los mecanismos prevaecientes de programación del PNUD, con el fin de apoyar, en el plano nacional, la identificación con el programa, la rendición de cuentas y la ejecución efectiva de sus componentes. El programa para el país pondrá en sintonía las actividades de supervisión y evaluación con las iniciativas nacionales para fortalecer la capacidad a nivel nacional, estatal y de distrito. Se establecerán parámetros de referencia desglosados y marcos de supervisión normalizados.

22. Se calcula que para la ejecución del programa para el país se necesitarán entre 200 y 250 millones de dólares en recursos. Una tercera parte de esa suma procedería de los recursos básicos del PNUD, otro tercio se movilizaría de los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y el resto se obtendría de la movilización de recursos complementarios.

## Anexo

## Marco de resultados y recursos para la India (2008-2012)

Componente del programa	Resultados del programa del país	Productos del programa del país	Indicadores, referencias y metas de los productos	Asociados	Recursos indicativos
<b>Prioridad nacional:</b> Reestructuración de las políticas para lograr un crecimiento sobre una base más amplia e incluyente, que traiga consigo una reducción más acelerada de la pobreza y contribuya a colmar las disparidades.					
<b>Resultado 1 previsto por el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD):</b> Fortalecimiento del marco normativo y de la capacidad de ejecución de los programas estatales y nacionales de gran escala.					
<b>Pobreza: Logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y reducción de la pobreza humana</b>	1.1 Mayor eficacia de los programas de reducción de la pobreza y de promoción de los medios de vida en las regiones desfavorecidas y para los grupos vulnerables, en especial las mujeres	1.1 Fortalecimiento de los sistemas de supervisión y evaluación de determinados programas para rastrear la inclusión de los grupos y regiones desfavorecidos en la promoción de los medios de vida 1.2 Modelos de medios de vida gestionados por la comunidad, alianzas entre los sectores público y privado y las comunidades e inclusión financiera en los distritos designados de los estados seleccionados por el MANUD.	1.1 a) Proporción de los distritos designados en los estados seleccionados de los que se obtienen datos cualitativos relativos a las castas y tribus registradas y a las mujeres, sobre la base de la auditoría social. 1.1 b) Porcentaje de las castas y tribus registradas que se benefician de los planes de promoción de los medios de vida. 1.2 Número de distritos con programas experimentales sobre las alianzas entre los sectores público y privado y las comunidades y la inclusión financiera.	Comité Nacional de Planificación, Misión Nacional de Renovación Urbana Jawaharlal Nehru, instituciones de investigación y organizaciones no gubernamentales	<b>Ordinarios:</b> 20 millones de dólares <b>Otros:</b> 30 millones de dólares
<b>VIH/SIDA: Respuesta al VIH/SIDA</b>	Ampliación de las respuestas multisectoriales de los ministerios para lograr los objetivos del programa nacional para el control del SIDA con particular referencia a los grupos vulnerables	2.1 Mejora de la capacidad de los ministerios principales y de los interesados identificados con particular referencia a los grupos vulnerables	2.1 a) Número de ministerios que en el informe anual reseñan las actividades realizadas en sus sectores respectivos en relación con el VIH. 2.1 b) Número de servicios para portadores del VIH, de fácil duplicación disponibles en las localidades principales de los distintos distritos comprendidos en los estados seleccionados.	Organización Nacional para el Control del SIDA, sociedades estatales para el control del SIDA, Ministerio de Desarrollo Rural, Ministerio de Turismo, Ministerio del Interior, <i>Panchayati Raj</i> , Ministerio del Interior, Ministerio de Asuntos Tribales, Ministerio de Desarrollo Urbano, organizaciones no gubernamentales, red de personas seropositivas, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.	<b>Ordinarios:</b> 10 millones de dólares <b>Otros:</b> 10 millones de dólares

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa del país</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores, referencias y metas de los productos</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
<b>Prioridad nacional:</b> Satisfacción de las necesidades de los grupos marginados de la población, entre otros, que no cuentan con poderosos grupos de promoción que velen por la garantía de sus derechos.					
<b>Resultados 2 y 3 previstos por el MANUD:</b> En las zonas rurales y urbanas, sistemas de gobierno local responsables y sensibles que promuevan un desarrollo equitativo y sostenible para alcanzar los objetivos locales de desarrollo del Milenio, con especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas; las metas del undécimo plan quinquenal relacionadas con los objetivos de desarrollo del Milenio están bien encaminadas por lo menos en un distrito en los siete estados prioritarios.					
<b>Gobernanza democrática: Fomento de la gobernanza democrática</b>	2.1 Mejora de la capacidad de los representantes elegidos y funcionarios de distrito en los estados/distritos seleccionados para asegurar el desempeño efectivo de sus funciones.	2.1 Impartición de conocimientos sobre planificación, presupuestación y supervisión participativas y con consideración a las cuestiones de género a los representantes elegidos y funcionarios de distrito.	2.1 a) Porcentaje de representantes elegidos a nivel de distrito, aldea y manzana en los distritos designados que hayan recibido capacitación sobre planificación, presupuestación y supervisión participativa y con consideración a las cuestiones de género por lo menos durante cinco días hábiles.  2.1 b) Porcentaje de funcionarios de distrito que hayan recibido capacitación sobre planificación, presupuestación y supervisión participativa y con consideración a las cuestiones de género por lo menos durante cinco días hábiles en los distritos designados.	Ministerio del <i>Panchayati Raj</i> , Ministerio de Desarrollo Urbano, Departamento de Personal y Capacitación, organizaciones de la sociedad civil, institutos estatales de desarrollo rural, <i>Zilla Parishads</i> , organizaciones de investigación y el sector privado.	<b>Ordinarios:</b> 20 millones de dólares <b>Otros:</b> 30 millones de dólares
	2.2 Existencia de sistemas y mecanismos que proporcionen a los grupos vulnerables y excluidos acceso a la justicia a nivel local en cinco estados comprendidos en el proyecto.	2.2 Mejora del mecanismo de mediación de conflictos en el sector judicial mediante una interrelación con las organizaciones de la sociedad civil y actividades de sensibilización.	2.2 a) Porcentaje de castas y tribus registradas y de mujeres que recurren a los mecanismos de mediación de conflictos en cinco estados comprendidos en el proyecto.  2.2 b) Número de coloquios en que participan agentes del sector judicial y organizaciones de la sociedad civil organizados en cinco estados comprendidos en el proyecto.	Departamento de Justicia, facultades de derecho, poder judicial y colegios de abogados, Comisión de Becas Universitarias, sector académico.	
	2.3 Distritos designados en los estados seleccionados en que la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio está bien encaminada.	2.3 Programación convergente mediante mecanismos conjuntos vinculados a un gobierno de distrito elegido en los distritos designados dentro de los estados seleccionados.	2.3 Número de distritos con planes de trabajo y supervisión y evaluación realizados en forma conjunta con las Naciones Unidas en los estados seleccionados.	Comité Nacional de Planificación, Ministerio de Desarrollo Rural, Ministerio del <i>Panchayati Raj</i> , Ministerio de Desarrollo de la Mujer y el Niño, Ministerio de Asuntos Tribales, Ministerio de Justicia Social y Empoderamiento, Ministerio de Vivienda y Mitigación de la Pobreza Urbana, instituciones del <i>panchayati raj</i> .	



<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa del país</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores, referencias y metas de los productos</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
<p><b>Prioridad nacional:</b> Integración de la planificación para el desarrollo y de las preocupaciones ambientales para asegurar la contención de sus efectos desfavorables, como la amenaza del cambio climático, y el bienestar de las generaciones futuras.</p> <p><b>Resultado 4 previsto por el MANUD:</b> Mejora de la capacidad de los grupos más vulnerables, incluidas las mujeres y las niñas, y del gobierno en todos los niveles en lo relativo a la preparación y respuesta en casos de desastre y cambios ambientales y la recuperación posterior a ellos.</p>					
<b>Prevención de crisis y recuperación posterior: Respuesta a casos de desastre y recuperación</b>	4.1 Disponibilidad en comunidades e instituciones de mecanismos y alianzas establecidos que permitan la recuperación efectiva de las repercusiones de los desastres y los cambios ambientales.	4.1 Integración de las estrategias de coordinación de las actividades de recuperación en los planes estatales de los estados seleccionados y en los planes a nivel de distrito de dos distritos por cada estado.	4.1 a) Número de planes estatales de recuperación coordinada. 4.1 b) Número de planes a nivel de distrito de recuperación coordinada.	Autoridad Nacional de Gestión de Desastres, autoridad de gestión de desastres en los distritos, Instituto Nacional de Gestión de Desastres, Ministerio del Interior, Ministerio del Medio Ambiente y Bosques, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de las Naciones Unidas.	<b>Ordinarios:</b> 10 millones de dólares <b>Otros:</b> 10 millones de dólares
<b>Energía y medio ambiente: Mecanismos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible</b>	4.2 Toma de conciencia de sus vulnerabilidades por parte de las comunidades y adquisición de la preparación necesaria para reducir los desastres y los riesgos relacionados con el medio ambiente.  4.3 Progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos nacionales asumidos en el marco de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.	4.2 Fomento de la capacidad a nivel estatal, de distrito y local para definir los riesgos y las estrategias de adaptación con consideración a las cuestiones de género.  4.3 Fortalecimiento de la capacidad relacionada con una baja generación de carbono y la ordenación sostenible de los recursos naturales.	4.2 a) Número de autoridades de gestión de desastres en los estados que emiten directrices sobre reducción de riesgos y vulnerabilidad. 4.2 b) Número de autoridades de gestión de desastres en los distritos que emiten directrices de reducción de riesgos y vulnerabilidad. 4.2 c) Número de distritos en que se ensayan estrategias de adaptación con consideración a las cuestiones de género.  4.3 a) Número de tecnologías/mecanismos no contaminantes sometidos a prueba. 4.3 b) Número de modelos de conservación basados en la comunidad sometidos a prueba.	Autoridad Nacional de gestión de desastres, autoridad de gestión de desastres en los estados, autoridad de gestión de desastres en los distritos, Ministerio del Interior, Ministerio del Medio Ambiente y Bosques, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de las Naciones Unidas  Ministerio del Medio Ambiente y Bosques, Ministerio del Acero, Ministerio del Carbón, Ministerio de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, Ministerio de Desarrollo Urbano, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, Organismo Alemán de Cooperación Técnica, Centre for Science and Development, Fundación para la revitalización de las tradiciones locales en la esfera de la salud	<b>Ordinarios:</b> 10 millones de dólares <b>Otros:</b> 100 millones de dólares